

Ministerio de Gestión Pública

Córdoba, 09 FEB 2015

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 9361 Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de propiciar la cobertura de cargos para el tramo de ejecución en Centro Infantil "Mi Pequeño Gran Mundo" y Centro Infantil "Saluditos" de la Secretaría Capital Humano esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

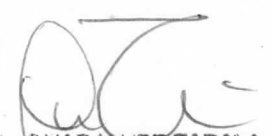
Que es preciso destacar la importancia de ambos establecimientos, ya que alberga a los hijos de empleados públicos cuya franja etaria se encuentra comprendida entre los seis (6) meses y los tres (3) años de edad, brindando contención, alimentación y contribuyendo al desarrollo psicofísico del menor mientras sus padres prestan servicios en las diferentes reparticiones.

Que habiendo instado la vía administrativa que prevé el art. 13 de la Ley 9361 y su Dcto. Reglamentario 1641/07, resulta que no se puede satisfacer la cobertura de la totalidad de cargos, por lo cual es procedente realizar el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición en un todo acorde a lo previsto en el art. 14 de la citada normativa.

Que con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo Personal de Ejecución, los que tendrán funciones de "Encargada/o de Sala" en los Centros Infantiles mencionados, los cuales funcionan en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo del Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública.

Que los cargos se asignarán al agrupamiento Técnico o Profesional según corresponda para cada caso y de acuerdo al título que ostenten los ganadores del concurso propiciado.

000046

  
D. GUADALUPE ZABALA  
Jefa de Área Despacho  
Dirección General de Asuntos Legales  
Ministerio de Gestión Pública  
ES COPIA FIEL

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE** el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361, para cubrir quince (15) cargos de "Encargada/o de Sala" en los Centros Infantiles "Mi Pequeño Gran Mundo" y Centro Infantil "Saluditos" de la Dirección General de Desarrollo del Capital Humano - Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, los que se asignarán al agrupamiento Técnico o Profesional según corresponda para cada caso y de acuerdo al título que ostenten el personal que sea designado como resultado del concurso.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción del Ministerio de Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE**, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

**RESOLUCIÓN**

N° 000046

09 FEB 2015

  
Ct. MANUEL FERNANDO CALVO  
MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA

  
Ab. GUADALUPE ZABALA  
Jefa de Área Despacho  
Dirección General de Asuntos Legales  
Ministerio de Gestión Pública  
ES COPIA FIEL